

CHACRAS DE CORIA,

²
- 2 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 2689/2019, en el cual corre agregada la nota de la **Dra. Alejandrina Soledad ALARIA**, en la que presenta su renuncia a UN(1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación semiexclusiva**, en la Especialidad **BOTÁNICA AGRÍCOLA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la citada profesional, la presente renuncia responde a razones de incompatibilidad ya que ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía de Profesora Adjunta Efectiva, dedicación exclusiva, mediante Res. N° 815/18-CS.

Que la Comisión de Docencia y Concursos sugiere la continuación del trámite.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 28 de marzo de 2019, resolvió aceptar a partir del 31 de enero de 2019 la renuncia presentada por la Dra. Alejandrina Soledad ALARIA.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Dra. Alejandrina Soledad ALARIA** ((D.N.I. N° 27.453.466 - Leg.Pers. 27.177), al cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación semiexclusiva**, en la Especialidad **BOTÁNICA AGRÍCOLA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, a partir del **31 de enero de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

020

R.M.

Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO.